



DECRETO N° 103.-

LAJA, enero 03 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año laboral 2012 (según corresponde) y 2013, a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, por los días que se indican en cada caso:

Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, 15 días feriado legal

- 07 al 25 de enero del 2013 (pendientes 3 días)

Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal, 4 días feriado legal 2012 y 14 días feriado legal 2013

- 07 al 11 de enero del 2013

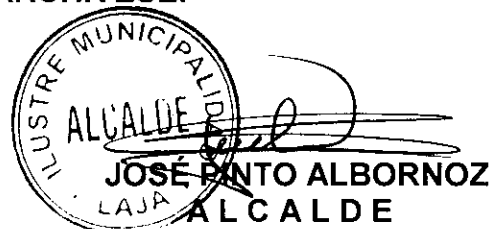
- 28 de enero al 13 de febrero del 2013 (pendientes 7 días)

Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección, 15 días feriado legal

- 07 al 25 de enero del 2013 (pendientes 2 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *03/01/13

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309